ALGUNOS GOBERNADORES E INTENDENTES CAMINAN HACIA LA INSTAURACIÓN DE UN “ESTADO POLICIAL”

Los excesos se ven al crear nuevas normas por Decretos u Ordenanzas que avanzan sobre el derecho de otros, es cuasi la instauración de un “Estado policial” con la fundamentación de cuidar la vida de todos o de las personas mayores de 65 años, a los cuales se “estudia” condenarlos a una prisión domiciliaria, sin haber cometido delito alguno.

Una prisión que ni siquiera cumplen los ladrones y corruptos a los que les permitieron salir de la cárcel, que pueden vivir a todo lujo, a diferencia de un jubilado que no tiene ni para vivir dignamente, careciendo muchos de ellos de casa propia o un patio interno al que salir.

Para cumplir obligaciones primero hay que hacer valer derechos y parece ser que en Jujuy estos no valen nada, tampoco en el partido de Tigre, donde se obliga a circular con barbijo, bajo pena de multas, parece que cuidar la vida es la excusa para generar normas de coartación de derechos y libertades individuales, que van en contra de las polémicas aún no resueltas, sobre el uso de barbijo, el que ni siquiera en países Comunistas como China, es obligatorio para circular, solo lo implementaron para ingreso a comercios.

Hacer valer derechos es por lo menos que cada distrito reparta en forma gratuita los barbijos que pretenden que todos utilicen y a partir de allí establezca la obligación de utilizarlos, lo contrario es ir adquiriendo el mal hábito de regular todo mediante normas que lindan en la inconstitucionalidad y van contra lo que debe ser un Estado de Derecho.